



Universidad Nacional de Salta
Facultad Regional Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"A 50 años del golpe de Estado de 1976: Memoria, Verdad y Justicia"

San Ramón de la Nueva Orán, 28 SEP 2026

Expediente Electronico N° ORA-284/2026.-
Resolución N° D-ORAN-488/2026.-

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la adquisición de 2 (dos) proyectores para Anfiteatros de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, las presentes actuaciones tratan de la provisión de 2 (dos) proyectores para Anfiteatros de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta.

Que, a fojas 64 corre agregada Factura "B" N° 00006-00000240 de la firma Marc Chagall - Srur Alberto - por la suma total PESOS CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 4.500.000,00).

Que, a fojas 77 obra comprobante de compromiso y devengado de compras Documento Principal N° SOOP 470/2026 por la suma PESOS CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 4.500.000,00).

Que, la Dirección General de Administración de la Facultad Regional Orán ha intervenido en la totalidad de las actuaciones como unidad operativa específica y competente.

Que, es necesario elaborar el instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Realizar aprobatoria de gastos correspondiente a la firma Marc Chagall Srur Alberto - CUIT: 20-14489490-2 - con domicilio en Florida N° 11, de la Ciudad de Salta, por la provisión de 2 (dos) Proyectores Optoma HD 146X 1080p Full HD (1920x1080) - 3.600 lúmenes - Lámpara de 240 vatios - 316 x 244 x 108 - 3.8 kilogramos - Serie N° N7G9532AAACAC0100 - para Anfiteatros de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta. Factura "B" N° 00006 - 00000240 por la suma de PESOS CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 4.500.000,00).

ARTÍCULO 2º: Imputar la suma de PESOS CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 4.500.000,00) a la Partida del Presupuesto de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta para el corriente ejercicio:

A.0020.032.005.000.11.02.00.00.24.00.4.3.0.0000.1.22.3.4

ARTICULO 3º: Cursar copia de la presente a Secretaría Académica, Dirección General de Administración, Consejo Directivo y Dirección Económica Contable y Patrimonial para su conocimiento y efectos.-

hc
el

ESP. CELIA E. VILLAGRA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



Lic. ELENA E. CHOROLQUE
DECANA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA